

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2012

EXENTO
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 27 de Enero de 2012 entre la Facultad de Ciencias y la empresa Ideaxxon SpA, con el objeto de realizar la siguiente labor: "Planificación Proyecto Desarrollo de un producto biofuncionada como alternativa a productos de síntesis química" para el "Primer Concurso del Programa de Valorización de la Investigación en la Universidad FONDEF - CONICYT 2011" de la Facultad de Ciencias, de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$2.000.000 (Dos millones de pesos) impuestos incluidos, en la siguiente forma:

- 1) Pago N°1 el día 24 de Febrero de 2012 por \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) contra entrega de Informe Avance I.
- 2) Pago N° 2 el día 23 de Marzo de 2012 por \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) contra entrega de Informe final.

3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es de 52 días corridos desde el 1 de febrero al 23 de Marzo de 2012.

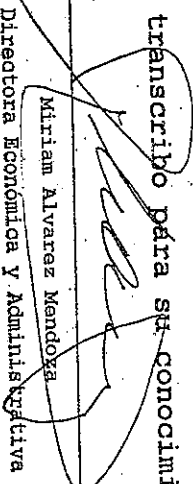
4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicios que se acompaña.

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo 2; Item 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótase, regístrese y comuníquese.

Fdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Gastillo, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento


Miriam Alvarez Mendoya
Directora Económica y Administrativa

CONTRALORÍA GENERAL		TOMA DE RÚBRIC	
RECORRIDO			
DEPTO. JURIDICO			
REGISTRO			
CONTAB. CENTRAL			
CONTROL GASTOS			
CONTROL ENTRADAS			
BIENES NACIONALES			
INSPECCIÓN			
JEFE			

Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repartición
Interesado

